ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1.TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☐	INFORME FINAL [X]
Cuota Número 6	
2.ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4162.010.26.1.0596-2026	
Nombre completo del contratista: DANIELA MUÑOZ JIMENEZ	
Documento de identificación: 1234193895	
Nombre del supervisor: TOMAS GUTIERREZ MAÑOSCA	
Organismo: SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION	
Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales en la Secretaria del Deporte y la Recreacion del proyecto denominado Fortalecimiento al desarrollo del deporte competitivo y de disciplinas urbanas en Santiago de Cali BP - 26005284	
3.INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 14/ene/2026	Fecha terminación 30/jun/2026
Modificación(es) al contrato: PRIMERO: PRORROGAR el Contrato De Prestación De Servicios No 4162.010.26.1.0596-2026, suscrito con el/la señor(a) DANIELA MUÑOZ JIMENEZ hasta el 30 de junio de 2026. SEGUNDO: ADICIONAR el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 4162.010.26.1.0596-2026 en la suma de NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE ($9.610.000). TERCERO: El valor del contrato incluida la adición es de VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE ($28.830.000). El Distrito de Santiago de Cali pagará el valor de la adición en DOS (2) cuotas, cada una por valor de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL PESOS M/CTE ($4.805.000).	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4.INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($19.220.000)

Adición: Por la suma de NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE ($9.610.000).

Prórroga: Hasta el 30 de Junio de 2026

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$28.830.000	$4.805.000	$24.025.000	$0

Información del pago de seguridad social:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1082655563 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 375884813 Operador: SIMPLE Fecha de Pago: 09/junio/2026 Periodo de pago de la seguridad social: MAYO 2026

Observaciones al informe financiero y contable: La contratista acreditó el pago de los aportes a seguridad social integral del mes de mayo de 2026, de conformidad con el Decreto 1273 de 2018. Queda pendiente la acreditación de los aportes del mes de junio de 2026, los cuales deberán ser remitidos al Supervisor dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo de autoliquidación, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el Decreto 1990 de 2016. En caso de un eventual incumplimiento, el Supervisor deberá reportar la situación a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin de que esta entidad adelante las acciones de fiscalización y cobro a que haya lugar

5.INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

Mediante el presente documento a continuación relaciono las actividades realizadas según el contrato de Prestación de Servicios No 4162.010.26.1.0596-2026

1.Gestionar acciones para la organización y desarrollo del deporte competitivo a través de la asesoría y acompañamiento jurídico a los clubes deportivos en los procesos de constitución, reconocimiento deportivo, actualización de personería jurídica, renovación documental y cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios, implementando acciones de mejora y gestión que prevengan actuaciones contrarias a la normatividad deportiva, garanticen la correcta inscripción y permanencia de los clubes y protejan los derechos de los deportistas.

- La contratista gestionó y desarrolló acciones para fortalecer la organización del deporte competitivo, a través de una mesa de trabajo realizada con el supervisor de la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Subsecretaría de Fomento, en la que se socializaron y analizaron los requisitos contemplados en el reglamento de clubes deportivos. Asimismo, brindó asesoría y acompañamiento a los clubes deportivos para facilitar el cumplimiento de los criterios requeridos en su proceso de certificación.

2.Revisar, elaborar y emitir conceptos jurídicos sobre estatutos, actas, contratos, reglamentos internos y demás actos administrativos de los clubes deportivos, verificando la legalidad de los procedimientos de inscripción y participación de clubes y deportistas, y evitando inconsistencias, inscripciones irregulares o fraudulentas que puedan afectar su reconocimiento o acceso a recursos públicos.

- Durante este periodo no fue requerida para dicha actividad

3.Desarrollar actividades de control y verificación jurídica en los procesos de inscripción y participación de clubes y deportistas, asegurando el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios, así como la correcta aplicación de la normativa vigente en articulación con las demás áreas de la Secretaría y con entidades públicas y privadas.

- La contratista desarrolló actividades de control y verificación jurídica en los procesos de inscripción y participación de clubes deportivos y deportistas, mediante la realización de una mesa de trabajo orientada a la revisión y validación del cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios establecidos.

4.Representar jurídicamente a la Secretaría del Deporte y la Recreación en actuaciones relacionadas con los clubes deportivos, mediante la elaboración de conceptos, impugnaciones, demandas o pronunciamientos jurídicos frente a actos que vulneren la normativa deportiva o los derechos de los clubes, sus deportistas y afiliados.

- Durante este periodo no fue requerida para dicha actividad

5.Atender y dar respuesta a los requerimientos jurídicos presentados por clubes deportivos, entes de control, entidades públicas o privadas y la comunidad, a través del supervisor del contrato, garantizando el adecuado seguimiento, acompañamiento y vigilancia jurídica del área.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Durante este periodo no fue requerida para dicha actividad

6.Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

- La contratista asistió a capacitación sobre la socialización de cuentas de cobro, con el propósito de fortalecer y actualizar sus conocimientos respecto a los procedimientos, lineamientos y requisitos establecidos para su correcta elaboración, presentación y trámite, contribuyendo al adecuado cumplimiento de los procesos administrativos y financieros de la entidad.

MEDIO DE VERIFICACION

LAS EVIDENCIAS DE LO RELACIONADO SE ENCUENTRAN EN EL SIGUIENTE LINK: https://drive.google.com/drive/folders/1WOpf3BYfidFa_tcFsccx95h41yXiMvkq?usp=drive_link

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte de la ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARÍA DE DEPORTE Y LA RECREACIÓN, de los servicios prestados pactados en el contrato No. 4162.010.26.1.0596-2026

Constancia de Paz y Salvo: La contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad de la ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARÍA DE DEPORTE Y LA RECREACIÓN, que hayan sido entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a Paz y Salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental.

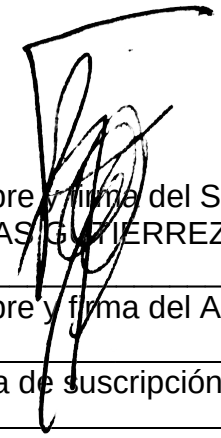
Observaciones al informe técnico: Se hace entrega del informe de gestión de este contrato y del Back up.

6.RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

No se reporta recomendaciones para el presente período

7.FIRMAS RESPONSABLES



Nombre y firma del Supervisor
TOMAS GUTIERREZ MAÑOSCA



Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión (Incluir cuando aplique)

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Distrito de Santiago De Cali, 24/jun/2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.